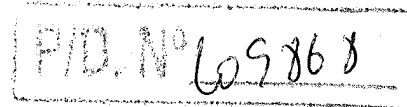


Solicita: Acogimiento
Al Código de Ética
del MTC

Lima, 18 de Agosto del año 2010

DOCTOR MANUEL CIPRIANO PIRGO
Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones



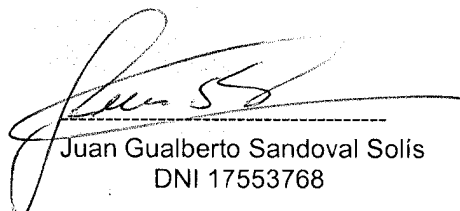
Presente.

Juan Gualberto Sandoval Solís, identificado con D.N.I. N° 17553768, domiciliado en Mz. "U" lote 2 Urb. Villa Victoria, en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución Vice Ministerial N° 566-2010-MTC/03, que me otorga autorización para un servicio de radiodifusión sonora en FM en el distrito de Jayanca de la provincia y departamento de Lambayeque, por el plazo de 10 años.

Al respecto por medio del presente expreso mi voluntad de acogerme al CÓDIGO DE ÉTICA que apruebe el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 100° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión aprobada con Decreto Supremo N° 005-2005-MTC.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi cordial saludo.

Atentamente,



Juan Gualberto Sandoval Solís
DNI 17553768